ANEXO II

LOTE I

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE UN TODOTERRENO DE RESCATE PARA EL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE ÁLAVA.

MODELO O TIPO DE VEHÍCULO

Todo-Terreno tipo pick up.

MOTOR Y TÉCNICA

- Tipo: diésel EURO, del tipo que se encuentre vigente en el momento de publicación de la convocatoria.
- Potencia: mínima 180 CV.
- Frenos delanteros: de disco.
- Dirección: asistida.
- Caja de cambios: manual.
- Suspensión trasera: ballestas.

CAPACIDAD TODOTERRENO

- Tracción: con capacidad de tracción a las cuatro ruedas.
- Reductora: Sí.
- Control de descenso de pendientes: Sí.
- Bloqueo del diferencial: trasero.
- Ángulo de entrada: mínimo 32º.
- Ángulo de salida: mínimo 24º.
- Ángulo ventral: mínimo 24º.
- Altura libre al suelo: mínimo 240 mm.
- Profundidad vadeo: mínimo 750 mm.

DIMENSIONES Y PESO.

- Carga: mínimo 900 kg. (Diferencia entre el peso máximo autorizado y el peso en vacío).

CARROZADO Y CAPACIDAD

- Cabina: doble.
- Color: Rojo homologado por el servicio (este último se valora en opcionales). El criterio de validación será la similitud al color RAL 3000.
- Capacidad de remolque con freno: mínimo 3.000 kg.

RUEDAS

- Ruedas 265/60 R18 All terrain
- Rueda de repuesto: de idénticas dimensiones a las del resto del vehículo.

Egiaztatzeko helbidea Dirección de comprobación https://e-s.araba.eus/wps/portal/ConsultaCove
Egiaztapen kodea Código de verificación KBUM-Z3vy-rl2G-Y9jE

EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD

- Doble airbag delantero: Sí.
- Airbags laterales delanteros: Sí.
- Airbag de rodilla de conductor: Sí.
- Faros antiniebla delanteros y trasero: Sí.
- ABS con EDB: Sí.
- Control de tracción: Sí.
- Control de estabilidad ESP: Sí.
- Sistema de arranque en pendiente: Sí.
- Aviso de cinturón de seguridad para ocupantes delanteros: Sí.
- Cinturones de seguridad delanteros con pretensores: Sí.

EQUIPAMIENTO

- Cierre centralizado: Sí.
- Aire acondicionado: Sí.
- Asientos tapizados con tela de colores oscuros: Sí.
- Equipamiento de radio y conexión USB: Sí.
- Bluetooth integrado: Sí.
- Volante ajustable en altura: Sí.
- Sensores de aparcamiento traseros: Sí.
- Asiento de conductor regulable en altura: Sí.
- Control de crucero: Sí.
- Toma de corriente 12v: Sí.

REPUESTOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS.

- Zona de carga: revestida con material antideslizamiento. (Goma o similar).
- Bola de enganche fija homologada: Sí. Compatible en su caso, con cámara de ayuda de aparcamiento y toma eléctrica de 13 pines y adaptador para 7 pines.
- Protector de bajos reforzado: Sí.
- Juego de alfombrillas de goma delanteras y traseras desmontables y adaptadas a la forma del suelo: Sí.
- Juego de dos triángulos de señalización de averías homologados: Sí.
- Juegos de chalecos reflectantes homologados sin publicidad: Sí.

EQUIPAMIENTO EXTRA

- Cabrestante eléctrico homologado montado en eje delantero: con una capacidad mínima de 3.500 kg con cable de acero o similar de una longitud de al menos 30 m. Incluyendo soporte para el vehículo, carcasa protectora e instalación eléctrica.
- Rotativos en el techo homologados para servicios de emergencia.
- Color de vehículo similar al RAL 3000.
- Sistema de suspensión trasera con muelles y amortiguación.
- Bloqueo del diferencial delantero.

OTRAS DISPOSICIONES

Documentación a aportar al realizar la entrega del vehículo

En la propuesta se detallarán todos los extremos técnicos citados y aquellos que se estime pueden aclarar o mejorar lo exigido con un plano a escala del vehículo, así como detalles de anclajes de los elementos de la carrocería sobre el chasis. Los planos se presentarán tanto en formato papel como informático. En caso de adjudicación se aportarán los siguientes documentos:

MANUAL DE FUNCIONAMIENTO:

Redactado en castellano, comprenderá el manejo y entretenimiento del vehículo y equipamiento especial, tablas de engrase, presión neumáticos, esquemas eléctricos y todo aquello que se considere necesario para el perfecto funcionamiento del vehículo.

Modelo de contrato de mantenimiento para su posible aplicación después del periodo de garantía.

Se aportará también la siguiente documentación:

- Detallar el Servicio Técnico posventa, que se ofrece.
- Plan de mantenimiento de la unidad.

LEGALIZACIÓN EQUIPAMIENTO ESPECIAL:

La empresa adjudicataria gestionará y correrá con todos los gastos de homologación o legalización del vehículo y sus equipamientos que procedieran, alumbrado, etc., documentación que se entregará en el acto de recepción del vehículo.

Toda documentación se entregará en formato impreso y digital. Igualmente, se facilitarán tres (3) copias de todas las llaves, tanto del vehículo como del equipamiento.

Matriculación

El vehículo se entregará debidamente matriculado por el adjudicatario, a nombre de la Diputación Foral de Álava, para lo cual se facilitará la documentación necesaria. El adjudicatario será el responsable de lograr la correspondiente autorización de la Inspección Técnica de Vehículos para los equipamientos especiales.

Recepción y entrega

Se efectuará en el Parque Móvil de la Diputación Foral de Álava (calle Urartea nº 6 de Vitoria-Gasteiz) ante las personas que se determinen, realizándose las operaciones de prueba que a continuación se describen:

Examen general y de prestaciones

EXAMEN GENERAL: Comprobación de carrocería, componentes, montaje de los mismos, instalaciones y accesibilidad.

EXAMEN DIMENSIONAL: Comprobación de que las dimensiones y distancias parciales se ajustan a las condiciones técnicas.

PRESTACIONES: Se verificarán las prestaciones de las instalaciones.

COMPORTAMIENTO Y MOVIMIENTO EN RUTA: Con el vehículo en carga se harán las pruebas de determinación de:

- Velocidad máxima
- Aceleración
- Frenada
- Pendiente superable

Estanqueidad

Se verificará la estanqueidad del vehículo. Así como la ausencia de humedad en ópticas de faros, cajas de conexiones y aparatos.

Servicio postventa

Las empresas licitadoras deberán contar con un servicio post-venta, para atender las incidencias que los compradores puedan tener con el suministro. Se tendrán en cuenta la disponibilidad de repuestos del vehículo y el tiempo de respuesta con personal técnico especializado para realizar las reparaciones. Por tanto, en la oferta se presentará detalle del plan de mantenimiento propuesto para el chasis y accesorios del vehículo. Se indicará la relación de los tres talleres más cercanos a la ubicación del vehículo, indicando características de los mismos, en relación a personal, equipos, horarios...

Asimismo, se incluirá la tarifa de mantenimiento actualmente en vigor (€/hora mano de obra, kilometraje desplazamiento, dietas...).

Garantías

El plazo de garantía del bastidor y carrocería será como mínimo de veinticuatro meses y empezará a contar desde la fecha de recepción. Se valorarán plazos de garantía mayores, según los criterios de valoración definidos en el pliego de cláusulas administrativas. Durante este plazo será de cuenta del adjudicatario todas las reparaciones que sean precisas, incluyendo material y mano de obra, tanto por deficiencias, del material como por defectuosa. Construcción, así como los mantenimientos que procedan en el conjunto del vehículo

LOTE II

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS UTILITARIOS PARA EL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE ÁLAVA.

MODELO O TIPO DE VEHÍCULO

Utilitario.

MOTOR Y TÉCNICA

- Tipo: De combustión, con cumplimiento de la normativa EURO, que se encuentre vigente en el momento de publicación de la convocatoria.
- Potencia: mínima 90 CV.
- Dirección: asistida.
- Caja de cambios: manual.
- Tracción: 4x2.

DIMENSIONES Y PESO.

- Largo: mínimo 4 metros.
- Ancho: máximo 2,05 metros.
- Masa: máximo 1.350 kg.

CARROCERÍA

- Plazas: mínimo 2 + 2.
- Color: Rojo homologado por el servicio (este último se valora en opcionales). El criterio de validación será la similitud al color RAL 3000.

RUEDAS

- De invierno.
- Pack de arreglo de pinchazos.

EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD

- Doble airbag delantero: Sí.
- Airbags laterales delanteros: Sí.
- Faros antiniebla traseros: Sí.
- ABS: Sí.
- Sistema de arranque en pendiente: Sí.
- Aviso de cinturón de seguridad para ocupantes delanteros: Sí.
- Cinturones de seguridad delanteros con pretensores: Sí.

EQUIPAMIENTO

- Cierre centralizado: Sí.
- Aire acondicionado: Sí.

- Asientos tapizados con tela de colores oscuros: Sí.
- Equipamiento de radio y conexión USB: Sí.
- Bluetooth integrado: Sí.
- Volante ajustable en altura: Sí.
- Sensores de aparcamiento traseros: Sí.
- Asiento de conductor regulable en altura: Sí.
- Control de crucero: Sí.
- Toma de corriente 12v: Sí.

REPUESTOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS.

- Juego de alfombrillas de goma delanteras y traseras desmontables y adaptadas a la forma del suelo: Sí.
- Juego de dos triángulos de señalización de averías homologados: Sí.
- Juegos de chalecos reflectantes homologados sin publicidad: Sí.

EQUIPAMIENTO EXTRA

- Color de vehículo similar al RAL 3000.
- Climatizador, supervisión de ángulo muerto, encendido automático de las luces, frenado automático de emergencia, control de tracción, control de estabilidad ESP y airbag de rodilla.

OTRAS DISPOSICIONES

Documentación a aportar al realizar la entrega del vehículo

En la propuesta se detallarán todos los extremos técnicos citados y aquellos que se estime pueden aclarar o mejorar lo exigido con un plano a escala del vehículo, así como detalles de anclajes de los elementos de la carrocería sobre el chasis. Los planos se presentarán tanto en formato papel como informático. En caso de adjudicación se aportarán los siguientes documentos:

MANUAL DE FUNCIONAMIENTO:

Redactado en castellano, comprenderá el manejo y entretenimiento del vehículo y equipamiento especial, tablas de engrase, presión neumáticos, esquemas eléctricos y todo aquello que se considere necesario para el perfecto funcionamiento del vehículo.

Modelo de contrato de mantenimiento para su posible aplicación después del periodo de garantía.

Se aportará también la siguiente documentación:

- Detallar el Servicio Técnico posventa, que se ofrece.
- Plan de mantenimiento de la unidad.

LEGALIZACIÓN EQUIPAMIENTO ESPECIAL:

La empresa adjudicataria gestionará y correrá con todos los gastos de homologación o legalización del vehículo y sus equipamientos que procedieran, alumbrado, etc., documentación que se entregará en el acto de recepción del vehículo.

Toda documentación se entregará en formato impreso y digital. Igualmente, se facilitarán tres (3) copias de todas las llaves, tanto del vehículo como del equipamiento.

Matriculación

El vehículo se entregará debidamente matriculado por el adjudicatario, a nombre de la Diputación Foral de Álava, para lo cual se facilitará la documentación necesaria. El adjudicatario será el responsable de lograr la correspondiente autorización de la Inspección Técnica de Vehículos para los equipamientos especiales.

Recepción y entrega

Se efectuará en el Parque Móvil de la Diputación Foral de Álava (calle Urartea nº 6 de Vitoria-Gasteiz) ante las personas que se determinen, realizándose las operaciones de prueba que a continuación se describen:

Examen general y de prestaciones

EXAMEN GENERAL: Comprobación de carrocería, componentes, montaje de los mismos, instalaciones y accesibilidad.

EXAMEN DIMENSIONAL: Comprobación de que las dimensiones y distancias parciales se ajustan a las condiciones técnicas.

PRESTACIONES: Se verificarán las prestaciones de las instalaciones.

COMPORTAMIENTO Y MOVIMIENTO EN RUTA: Con el vehículo en carga se harán las pruebas de determinación de:

- Velocidad máxima
- Aceleración
- Frenada
- Pendiente superable

Estanqueidad

Se verificará la estanqueidad del vehículo. Así como la ausencia de humedad en ópticas de faros, cajas de conexiones y aparatos.

Servicio postventa

Las empresas licitadoras deberán contar con un servicio post-venta, para atender las incidencias que los compradores puedan tener con el suministro. Se tendrán en cuenta la disponibilidad de repuestos del vehículo y el tiempo de respuesta con personal técnico especializado para realizar las reparaciones. Por tanto, en la oferta se presentará detalle del plan de mantenimiento propuesto para el chasis y accesorios del vehículo. Se indicará la relación de los tres talleres más cercanos a la ubicación del vehículo, indicando características de los mismos, en relación a personal, equipos, horarios...

Asimismo, se incluirá la tarifa de mantenimiento actualmente en vigor (€/hora mano de obra, kilometraje desplazamiento, dietas...).

Garantías

El plazo de garantía del bastidor y carrocería será como mínimo de veinticuatro meses y empezará a contar desde la fecha de recepción. Se valorarán plazos de garantía mayores, según los criterios de valoración definidos en el pliego de cláusulas administrativas. Durante este plazo será de cuenta del adjudicatario todas las reparaciones que sean precisas, incluyendo material y mano de obra, tanto por deficiencias, del material como por defectuosa. Construcción, así como los mantenimientos que procedan en el conjunto del vehículo

